

Dirección de Obras Públicas Municipales  
Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas  
N° MPD/OP/FISM/INV/001-2024

## ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Villa Unión, Poanas, Dgo., siendo las **12:00:00** horas del día **15 de marzo de 2024** de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, el Ing. Ariel Alejandro García Valles designado para presidir éste acto, mediante el cual se le delegan facultades para que presida los Actos de Licitación en sus diferentes etapas con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como las Personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la **Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas N° MPD/OP/FISM/INV/001-2024.**; consistente en los trabajos de:

### CONSTRUCCIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL CON SEMAFORIZACIÓN EN DIFERENTES CRUCEROS EN ZONA CENTRO EN VILLA UNIÓN, POANAS, DGO.

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I. V. A.
1. ARQUITECTOS Y CIVILES MIRE	\$ 2,320,145.57
2. ING. DAMÍAN VARGAS ZAMORA	\$ 2,394,611.23
3. ING. LUCIA GUADALUPE SIFUENTES CASTILLO	\$ 2,528,227.31

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, el Ing. Ariel Alejandro García Valles da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Dirección Municipal de Obras Públicas, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por **ARQUITECTOS Y CIVILES**

*Luz Sifuentes C*



Dirección de Obras Públicas Municipales  
Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas  
N° MPD/OP/FISM/INV/001-2024

Por lo que se le otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de \$ 2,320,145.57 SON: (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 57/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

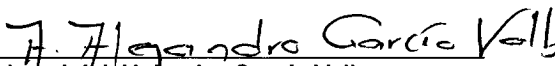
Se fijan las 10:00:00 horas del día 22 de marzo de 2024 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 40 de la Ley antes citada, así como la entrega de las garantías de seriedad respectivas.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:30:00 horas, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del Ing. Ariel Alejandro García Valles en nombre y representación de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

**POR EL MUNICIPIO DE POANAS Y RESPONSABLE DE LA EVALUACION**

**DE LAS PROPOSICIONES**

  
Ing. Ariel Alejandro García Valles  
Director Municipal de Obras Públicas



JUNTOS HACIA LA TRANSFORMACIÓN DE  
**POANAS**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2025  
**OBRAS PUBLICAS**

**PARTICIPANTES:**

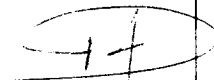
**EMPRESA**

**FIRMA**

ARQUITECTOS Y CIVILES MIRE



ING. DAMÍAN VARGAS ZAMORA



ING. LUCIA GUADALUPE SIFUENTES CASTILLO



